

8

DON LUIS * BELLUGA,

Y MONCADA POR LA GRACIA DE DIOS, Y DE la Santa Sede Apostolica, Obispo de Cartagena, del Consejo de su Magestad, Virey, y Capitan General del Reyno de Valencia, &c. A nuestros muy amados en Christo los Fieles de esta nuestra Diocesi; salud en el Señor.

A Viendo experimentado en los dias ocho, y nueve de el corriente, el maravilloso Sudor, y Lagrimas, que por tres vezes tan copiosamente derramò la Sagrada Imagen de MARIA SANTISSIMA DE LOS DOLORES, en vna de las Caserias de la huerta de esta Ciudad, que mira à la parte de Alicante, continuandose este prodigio dos dias, y durando por tiempo de diez horas, empezando desde la vna de la tarde de dicho dia hasta el medio dia de el siguiente, hasta bañar los manteles sobre que se puso la Vrna de la Sagrada Imagen, y aun hasta la misma tierra, con vniversal admiracion de las Tropas todas de esta Ciudad, que lo registraron, por aver sucedido el prodigio en los confines de el termino donde estavan acampadas; y con no menor nuestra, que merecimos llegar à tiempo de registrar las señales todas de el Sudor, y tocar este en los manteles, y Vrna todavia mojados. Recibiendo informacion de este prodigio con veinte y quatro testigos los mas escogidos; y concludida esta, y vista en las Juntas de Teologos, y Varones pios, que dispone el Santo Concilio de Trento, passamos à declarar, y declaramos por milagrosas dichas Lagrimas, y Sudor, y digna de veneracion, y culto la Sagrada Reliquia de los Manteles donde corrió el Sudor, y Lagrimas.

Y

22
Y no pudiendo discurrir por entonces otro motivo de estas lagrimas, y sudor, que misericordia que Maria Santissima queria vsar con esta Ciudad, clamando à su Santissimo Hijo, para que la defendiesse de los enemigos, que la amenaçavan, y librasse à vna partida de los nuestros que à la misma hora, que se reconociò el sudor, estava en sangrienta pelea con otra de los Enemigos, de que salió vitoriosa, con mucha perdida de los contrarios. Aviendo despues entendido, que este mismo dia, entre diez y once de la mañana abançaron la Ciudad de Alicante (reservandose su Castillo) los enemigos de nuestra Religion, nos persuadimos muy luego à que el sudor, y lagrimas de esta Santa Imagen, sin duda avrian sido sentimiento, que la Reyna de los Angeles mostrava de los desacatos, irreverencias, y vltajes, que sin duda en aquellos tiempos, y horas avrian hecho los Hereges en las Sagradas Imagenes de aquella Ciudad, como nos temiamos. Y persuadiendose todos los Varones pios à que este, sin duda, era el motivo: confirmandose esto mas con el sudor de otra Imagen de el Salvador, que el dia quince se viò en vna de las Parroquias de esta Ciudad, que aun no tenemos autorizado, y declarado.

Oy Micércoles en la tarde, pidiendonos audiencia vn Capitan, y dos Tenientes de vno de los Regimientos, que avian estado de Guarnicion en la Ciudad de Alicante, que el vno avia salido de la Ciudad el dia 15. y los dos el dia 14. preguntandoles à cada vno el estado de las cosas de aquella Plaça, nos refirieron, que los estragos que los Ingleses avian hecho en los Templos de aquella Ciudad,

no podian, sin partirseles el coraçon de dolor, referirlos; pues no aviendo tenido lugar para tomar el Castillo, acogiendo se à las Iglesias, vieron, como testigos oculares, que los Ingleses con las espadas partian las Imagenes, cortandoles las Cabeças à vnas, los Braços à otras, y destruyendolas, y echandolas por tierra todas; y que vno de ellos tuvo en sus braços vna Imagen de Maria Santissima en dos pedaços; y viò à vn Soldado, que de vn golpe le cortò la Cabeça à vn Eccehomo; otro viò, que en la Iglesia de San Nicolas, que es la Colegial, donde el Vicario estava con el Santissimo Sacramento en las manos, puesto à la puerta del Templo, entraron allí vnos Oficiales Ingleses (donde à los Soldados no se les permitia la entrada, por aver puesta Salva guardia en este Templo, donde estavan recogidas algunas ropas) y que llegando estos con los sombreros puestos, cruzando inmediatos al Sacerdote, sin ninguna reverencia al Sacramento; avisados por otro Sacerdote miraran el grave daño q̄ hazian à sus mismos fines en aquella irreverencia, y asì que se quitassen los sombreros; despreciando vno el aviso se lo quitò, y diò con èl al Sacerdote, y à la Custodia, haziendo burla todos, lo que obligò al Vicario à encerrar à nuestro Señor, prorrumpiendo en ternissimas lagrimas, y clamores todos los Catolicos, q̄ se avian refugiado en aquel Sagrado Templo; y que en las Madres Capuchinas viò otro de ellos desenterrar el cuerpo de la Madre Virgula Micaela, y la Madre Espadaña, Fundadoras de aquel Convèto, q̄ murieron en opiniõ de Venerables; y no hallando los tesoros que presumian, las arrastraron por la Iglesia; y este estrago contestan todos tres fue

4
general en todos los Templos, aunque ellos no vieron mas que estos; porque luego los prendieron, aunque despues los libertaron por diez doblones cada vno; y que en todos aquellos vezinos era vniversal el lamento de dolor de que à vna Nuestra Señora del Carmen le diò vn Soldado vn escopetaço; à otra de San Juan de Dios la echaron en su Convento en vn sepulcro; à vn Santo Christo crucificado, en la Compañia de Jesus, le dieron otro escopetaço; à vna Imagen de nuestra Señora de los Angeles le cortaron su Santissimo Rostro; à vnos Sacerdotes les quitaron de las manos los Copones de las Sagradas Formas; y otros horrorosissimos casos semejantes à estos; y que los Retablos los hizieron pedaços, y las Vestiduras Sagradas las embarcaron todas; y que algunas de las Iglesias las hizieron Quarteles para los Cavallos; y que todos tres eran sabidores de los sucesos referidos, por averlos visto, y oido en los dias despues à muchos vezinos de la Ciudad con quien hablaron, que se lamentavan de estos, y otros muchos estragos, que hizieron en todos los Templos, fuera del saqueo general de todos, exceptuandose solo de este por entonces las dos Iglesias de San Nicolas, y Santa Maria, que no fueron saqueadas, por mayor utilidad del Cabo, como se presume, para componer el saco por lo mucho que en ellos avia refugiado.

Y preguntados desde que hora començaron estos estragos en los Templos, contestaron todos tres, en que desde las doce de el mismo dia, que durò hasta casi todo el siguiente; que son los dos dias que durò el sudor, y lagrimas de la Reyna de los Angeles Maria Santissima; y la hora
mis-

5.

misma en que sin duda empezó à sudar , aunque no se conociò hasta vna hora despues; y contestando estas noticias con las mismas que teniamos de otros Soldados de menos nota, que el dia inmediato à la toma de Alicante salieron de aquella Plaça, à que no aviamos dado cabal assenso, suspendiendo nuestro juicio hasta mayor informe. Mandamos recibir informacion de estos dichos, y que se agregasse à los Autos de la declaracion, y calificacion del milagro, que con efecto la hizieron incontinenti debaxo de juramento: y despues se confirmò todo esto, y mucho mas por Diputados, que nos embiaron los dos Cabildos Eclesiastico, y Secular de Orihuela, solo à fin de darnos esta noticia.

Y porque en esta maravilla, que el Señor se ha dignado de obrar en esta Ciudad, por medio de estas Sagradas Imagenes, con la notable circunstancia de sudar, y llorar, à vista de las Tropas que estavan acampadas en aquel Partido, y empezar à derramar este sudor, y lagrimas quando empezava el choque con los Enemigos, el dia en que se empezavan à la misma hora à cometer tan sacrilegos defacatos en los vtrajes de las Sagradas Imagenes; no podemos dudar, que el mostrar esta Piadosissima Madre este sentimiento de dolor, en estas circunstancias de lugar, y tiempo, es, y fue, sin duda, para enardecer con el zelo de la Religion, y defagravio de tan sacrilegos defacatos de su Santissima Imagen, de la de su Santissimo Hijo, y demàs Santos, y obligar con sus lagrimas, registradas de los mismos Soldados con las armas en la mano, à la justa vengança de los enemigos de Dios, y de su Religion, haziendoles,

sin duda, cargo con ellas, dé que yà no avian de mirar esta guerra, tanto por causa de justa defenfa de su Rey, y su Patria, como por causa fuya, y de su misma Religion.

Aviendo estado siempre en este dictamen, como lo tenemos manifestado, y demostrado en nuestra Carta Pastoral, oy nos hallamos compelidos con este caso, y sus observaciones à declarar à nuestros muy amados hijos no duden, que si hasta aqui en algunos ha podido padecer alguna duda el si esta es causa de Religion; oy yà no devemos tenerla en la preséte guerra, à vista desta demonstracion, que el Cielo ha hecho con tan claras señales, que nos lo persuaden, y q̄ esperandola, como por horas la esperamos en el amenaçado sitio de esta Ciudad, la devemos reputar, y defender por tal guerra de Religion; pues aunque el fin de el Inglés no fuera (como para nosotros es constante lo es) el mantenerse fuera de la obediencia de la Iglesia, y que no se les introduzga, como temen de la vnion de las dos Potencias de Francia, y España, su legitimo Rey Catolico, que los sugete con la fuerça à esta obediencia, bastava para juzgarla causa de Religion, saber, que lo mismo es rendir los Hereges vna Ciudad, ò Lugar, que entrar en odio de la Religion, no yà solo saqueando los Templos (que se pudiera atribuir à su codicia casi irremediable en los Soldados) sino haziendo los referidos estragos en ellos, y sus Sagradas Imagenes, que veneramos.

Sobrando, para mas afianzarnos en esta santa resolucion, y no desmayar, aun à costa de nuestras vidas, las experiencias que tenemos de lo sucedido en Cartagena, dóde si el aver entrado de paz, por ser combidados, y llamados,

pudo

pudo impedir estas irreverencias, y sacrilegos defacatos; no obstante sabemos las consecuencias, que ha traído esta mezcla con los Enemigos de la Iglesia en lo que sus vezinos con su Prelado han practicado, y practican, tratandolo con la indignidad, que no cabe en oídos Católicos, por que no condesciende con ellos, y pretende reducirlos à la obediencia de su Rey, y Señor natural, y apartarlos de el riesgo de inficionarse con la heregia, viviendo tan independientes de su obediencia, como si no tuvieran Obispo, impedido por hijos de la misma Iglesia, (que se cõfiesan tales) el libre vfo de la jurisdiccion, que los constituye sujetos à su Prelado; teniendo, sino de el todo; en gran parte turbados los derechos de las dezmerias, vnico Patrimonio que le dexò Christo à su Iglesia, con mil limitaciones, pretestos, y ~~sosfiterias~~ en el modo de recogerlos, assegurarlos, y beneficiarlos; que mas parece van mirando à meter sacrilegamente la mano en ellos, y vsurparlos, como el tiempo lo acreditarà, que à otros fines politicos que muestran, sin dexarnos arbitrio para hazer en esta parte lo que deviamos; aviendonos detenido, para no passar à proceder contra ellos con las justas Censuras, que se han merecido, y que han incurrido, el mirarlos con la compassion de hijos, contentandonos con otros menos sensibles castigos, que los pueda obligar à conocer el precipicio à que su error (por aver despreciado las voces de su Pastor en que les enseñava su obligacion) los ha traído.

Que todo concluye, y convence, el que si no queremos ver à nuestros ojos pisadas, y arrastradas nuestras Imagenes, empleados los azeros de los Hereges en ellas, pro-

fanados nueſtros Templos, hechas eſtablos de brutos las Iglesias; donde adoramos la Mageſtad de Chriſto Sacramentado; y ſi no queremos tambien ver eſta Sagrada Imagen, que el Señor les ha pueſto à ſu viſta para confundirlos de ſu error, y para que ſea fiſcal, que continuamente les eſtè acufando ſu heretica ceguedad, con mas particularidad, como agraviados por ella, hecha objeto de ſus ſacrilegas iras, deſpedazada, y reducida à polvos ſu materia; y ſi tambien no queremos experimentar, lo que no ſè ſi tendràn mis muy amados hijos coraçon para verlo, y yo palabras para dezirlo, el que el Dios vivo, delante de quien tiemblan las Potestades de el Cielo, y que de ſolo à la invocacion de ſu Santo Nombre tiembra el inferno, ſe vea ajado de eſtos perfidos, quanto ſacrilegos Hereges; y ſi no queremos, ultimamente, obedecer à los Enemigos de nueſtra Religion, viendoſnos mandados por ellos, como dueños; pues ſabemos, que no hazen yà la guerra como auxiliadores, ſino como principales, ſiendo de quien menos caſo ſe haze el Señor en cuyo nombre ſe entran en los Lugares, que dominan, haziendoſe los dueños de todas las operaciones; prendiendo igualmente à los Ecleſiaſticos, que à los Seglares, ſin faltalles, por pecados nueſtros, tantos Catolicos, que no ſolo lo ſufren, y lo permiten, ſino que los ayudan, y auxilian à todo eſto, ſiendo executores de tan ſacrilegos hechos, y los buſcan, y los llaman, y los aſiſten, tomando las armas para ello, para que hagan en otros Pueblos Catolicos, lo que ellos avian de tomarlas, para aun à coſta de ſu vida, impedir el que lo executaffen. Todo eſto bolvemos à repetir à nueſtros

muy

muy amados hijos, y à todos los que enardecidos de el zelo de nuestra Religion, de nuestro Rey, y nuestra Patria, han concurrido à nuestra defensa, y fuya propia; y à todos los que devian aver hecho esto mismo, y no lo han executado. concluye, que si no queremos ver à nuestros ojos este dolor, y que buelvan en otras Ciudades à llorar otras Sagradas Imagenes los estragos que padecieren las nuestras, es preciso, que mirando esta como causa de Dios, y de nuestra Religion, tan declarada con estas visibiles señales de el Cielo, la tomemos con aquel generoso, y Catolico empeño, que pide tan Sagrada empresa; teniendo siempre à nuestra vista, no ya solo el que vamos à defender à Felipe Quinto nuestro Rey en la tierra, sino que vamos à defender al Rey del Cielo, su Religion, sus Templos, sus Sagradas Imagenes, sus Sagrarios, sus Iglesias, sus Ministros, y su Prelado; ojepto de su mayor indignacion, porque no calla aunque vea los lobos cercar el redil de su Iglesia para devorarle sus ovejas, y porque toma el cayado de la pluma, y anda de los tiros que previene para auventarlos; creyendo siempre muy amados hijos, que el Señor nos ha de favorecer, y que el que muriere, ò derramare su sangre en defensa de esta causa, logra la mayor felicidad, y dicha, à que en esta vida puede aspirar; deviendo estar en la cierta confianza de que el Señor les ha de dar la inmarcesible corona de su gloria, en premio de tan Santa, y Catolica resolucion.

Y porque esperamos en la animosa generosidad, que hemos reconocido, con especialidad despues de este suceso en todos los Soldados de estas Tropas, y tanto odio

con

con que los vemos enardecidos contra los Enemigos de nuestra Religion, deseando ya derramar su sangre en defensa, no ya solo de su Rey, sino de su Iglesia, su Fe, sus Templos, y sus Imagenes, q̄ han de hazerla mas vigorosa defensa. Para que en esta sagrada guerra, y empresa tan Christiana, y Catolica experimenten con mayores demostraciones de el Cielo las especialissimas ayudas à que con la reformation de su vida, y costumbres se deven disponer; para mas obligarle à Dios, y quitarle de las manos el açote, que hasta aquí le tenian puesto en ellas nuestras culpas, y que ya parece muestra su misericordia el quererlo soltar; exortamos à nuestros muy amados hijos, que se hallan con las armas en la mano, y les pedimos, por las entrañas de Christo, todos se confiesen, y comulguen, para que desde mañana les embiaremos ministros al Exercito para que lo hagan, y los exorten, à que con verdaderas lagrimas de dolor acompañen las ternissimas de Maria Santissima, y juntandolas con ellas las valorizen, para que sean mas acceptas à los Divinos ojos; y la mesma exortacion hazemos à toda nuestra Diocesi, intimandoles la precision en que estamos de hazer todos esta importantissima diligencia, señal la mas clara que podemos dar, no ya solo de nuestro amor, y fidelidad à nuestro Rey, y Señor natural conque le procuramos por este medio ayudar; sino del zelo de la Religión que arde en nuestros corazones; y en la misma conformidad les exortamos à todos à vn general ayuno de tres dias la semana que viene, que lo seran los dias 25. 27. y 28. del corriente, que creemos puntualissimamente se observará

en esta Ciudad, y en los Pueblos todos de esta Diocefi.
 Y para que nuestras oraciones sean tan continuas, y
 repetidas, como es nuestra necesidad, y los Pueblos ten-
 gan el consuelo de tener patente todos los dias à Christo
 Sacramentado, para con mas fervor, y devocion poder-
 las hazer, y pedir luz para tantos Catolicos engañados,
 que assi favorecen, y auxilian vna causa, que inmediata, ò
 mediatamente mira contra su Religion; y que conozcan el
 estremo à q̄ ha llegado su ceguedad, q̄ viendose desampa-
 rados, y dexados ya como incurables de sus Prelados, no
 les abre esto los ojos para conocer su yerro, y llorar el ver-
 los profugos, por ver despreciados sus consejos, y no
 contraminarse con sus sacrilegos errores. Mandamos, que
 en todas las Iglesias de esta Ciudad, desde el Domingo 22.
 de el corriente se continúe con inflexibilidad, el que en
 vna de las Iglesias de esta Ciudad no falte todo el dia el
 Santissimo Sacramento manifesto, y patete, lo qual se exe-
 cutará en la conformidad que va distribuido al pie de este
 nuestro Edicto, ò Carta exortatoria; y para los Lugares
 donde no ay este numero de Iglesias, mādamos à nuestros
 Arciprestes, y Vicarios, donde los huviere, y à los Curas,
 Economos, y Tenientes, donde no los ay, dispongan, que
 à lo menos, los Domingos, y fiestas, donde no huviere mas
 que vna Iglesia, este manifesto N. Señor todo el dia; y don-
 de huviere dos, ò mas Iglesias, à esta proporcion dispon-
 gan se multipliquen los dias, y los señalèn, durando esto
 todo el tiempo que durare el que tengamos à nuestros
 Enemigos en estas cercanias puestos en arma. Y concede-
 mos quarenta dias de Indulgencia, por cada vez que hizie-

con oracion al Santissimo en estas Iglesias, pidiendo por la victoria de nuestro Monarca contra sus Enemigos, y de nuestra Religion; y los mesmos quarenta dias por cada vna de las diligencias sobredichas; y tambien a los que concurren con sus limosnas, para que se continie, y conserue esta devocion de manifestar el Santissimo Sacramento. Y mandamos a todos nuestros Arciprestes, Vicarios, Curas, Economos, y Tenientes, hagan saber a los Pueblos esta nuestra exortacion, leyendola a la letra en los pulpitos, y repartiendo sus copias entre sus vecinos, zelando mucho la obsevancia de todo lo en ella contenido.

En testimonio de lo qual, mandamos dar, y dimos las presentes, firmadas de nuestra mano, y refrendadas de el infraescripto nuestro Secretario. en Murcia a diez y ocho dias del mes de Agosto de mil seiscientos y seis.

LVIS, OBISPO DE CARTAGENA.

Por mandado de su Exc. el Obispo mi señor: D. Joachin de la Lanza, Secretario.

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Domingo 22. de Agosto, La Catedral. | Sabado 11. San Miguel. |
| Lunes 23. Santo Domingo. | Domingo 12. San Juan de Dios. |
| Martes 24. San Lorenzo. | Lunes 13. Convento de Señora S. Ana. |
| Miercoles 25. San Francisco. | Martes 14. Santa Clara. |
| Jueves 26. San Juan. | Miercoles 15. Madre de Dios. |
| Viernes 27. San Agustín. | Jueves 16. La Veronica. |
| Sabado 28. San Andres. | Viernes 17. Santa Isabel. |
| Domingo 29. El Carmen Calçado. | Sabado 18. San Antonio. |
| Lunes 30. Santa Catalina. | Domingo 19. Madres Capucinas. |
| Martes 31. La Santissima Trinidad. | Lunes 20. Las Agustinas. |
| Miercoles 1. de Setiembre, S. Pedro. | Martes 21. La Catedral. |
| Jueves 2. La Merced. | Miercoles 22. Santo Domingo. |
| Viernes 3. San Bartolomé. | Jueves 23. San Lorenzo. |
| Sabado 4. La Compañia de Jesus. | Viernes 24. San Francisco. |
| Domingo 5. San Nicolas. | Sabado 25. San Juan. |
| Lunes 6. San Diego. | Domingo 26. San Agustín. |
| Martes 7. Santa Eulalia. | Lunes 27. San Andres. |
| Miercoles 8. Santa Teresa. | Martes 28. El Carmen Calçado. |
| Jueves 9. San Antolin. | Miercoles 29. Santa Catalina. |
| Viernes 10. Capuchinos. | Jueves 30. La Santissima Trinidad. |